Villavicencio, 5 de noviembre de 2024

Doctora:
MARTHA SIRLEY ROMERO MORALES
Secretaria de Ambiente

Asunto: Necesidad de Contratación Esterilización (caninos y felinos) municipios del departamento del Meta.

Reciba un Cordial Saludo.

Respetuosamente manifiesto la necesidad de contratación de esterilizaciones de caninos y felinos en un numero de 450 procedimientos en los municipios del departamento del Meta, con cargo al proyecto **2024005500184 para el FORTALECIMIENTO DE ACCIONES EN LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y FAUNA SILVESTRE EN EL DEPARTAMENTO DEL META** el cual se encuentra en el Plan de Desarrollo "EL GOBIERNO DE LA UNIDAD 2024-2027" con la Meta Desarrollar 90 jornadas de bienestar animal como estrategia al cumplimiento de la Ordenanza 1119 de 2021 para el departamento del Meta.

La Gobernación del Meta en cumplimiento a la ordenanza 1119 de 2021 " Por medio de la cual se elaboraron las directrices para los lineamientos de la formulación de la política pública de protección y bienestar de los animales en el Departamento del Meta" y la ley 1774 de 2016 "Por medio de la cual se modifican el código civil, la Ley 84 de 1989, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones", busca promover un programa de bienestar animal que tenga como fundamento principal la Tenencia Responsable de animales, va muy de la mano con el Bienestar Animal, lo que hace urgente e importante que desde las diferentes entidades territoriales como las Alcaldías municipales, unifiquen criterios y se definan responsabilidades, buscando la integralidad de las acciones que conlleven al cumplimiento de lo establecido en las normas internacionales, nacionales, locales y en la legislación vigente sobre bienestar, protección animal y tenencia responsable de animales de compañía y de producción.

La sobrepoblación canina y felina es preocupante desde dos puntos de vista: El de la salud pública y el humanitario. En el primer caso, los perros y gatos callejeros pueden transmitir enfermedades zoonóticas, pudiendo afectar la salud de los humanos; esparcir la basura, unirse en jaurías para lograr la sobrevivencia, en el caso del perro. En consecuencia, es realmente triste ver a tantos perros y gatos sufriendo condiciones tan difíciles, como la falta de alimento y cobijo, expuestos a que los atropellen y al maltrato.

En este orden de ideas la Secretaría de Ambiente considera necesario contratar la prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, entidades o instituciones públicas o privadas que cuenten con la experiencia e idoneidad para la realización de

jornadas de esterilización en caninos y felinos en los municipios descritos anteriormente Departamento del Meta.

Atentamente,

NOEL ALBERTO OTALVARO SUAREZ
Profesional Universitario Secretaria de Ambiente